



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



“2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”

San Miguel de Tucumán,

EXPTE. N° 52.909-2022.-

06 MAR 2024

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SMPLE de la Disciplina “QUIMICA BIOLOGICA” (Cát. Química Biológica II) con atención a “Química Biológica I” del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj” de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. HCD. N° 0519-2023 de esta Facultad, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que mediante nota DGPRES N° 0473-2023, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Dra. Miriam Carolina CHALON, Dra. Mariana GRILLO PUERTAS, Dr. Fernando Gabriel DUPUY, Dr. Juan Vicente FARIZANO, Dra. Josefina María VILLEGAS y Dra. Ruth Emilse MASIAS;

Que la Dra. Mariana GRILLO PUERTAS, el Dr. Juan Vicente FARIZANO y el Dr. Fernando Gabriel DUPUY, solicitaron se deje sin efecto sus inscripciones para participar del Concurso en cuestión;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Rosana Nieves CHEHIN, Prof. Carlos Javier MINAHK y Prof. JTP. Ricardo DE CRISTOBAL, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por los aspirantes y el resultado de las correspondientes pruebas, proponen por unanimidad, el siguiente Orden de Mérito: 1°)-Dra. Ruth Emilse MASIAS, 2°)- Dra. Miriam Carolina CHALON y 3°)-Dra. Josefina MARÍA VILLEGAS, en el cargo concursado al efecto;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar a la Dra. Ruth Emilse MASIAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

//////.....

RESOLUCION HCD. N°: 10031 - 2024

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbfqf.unt.edu.ar

“2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”



San Miguel de Tucumán,

06 MAR 2024

EXPTE. N° 52.909-2022.-

Que conforme a lo establecido por el Art.78° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde, proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la profesional que abajo se indica, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 01/03/2024)

RESUELVE:

Art.1°)- Proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la **Dra. Ruth Emilse MASIAS**, para desempeñarse en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE** de la Disciplina “**QUIMICA BIOLOGICA**” (Cát. Química Biológica II) con atención a “**Química Biológica I**” del Instituto de Química Biológica “**Dr. Bernabé Bloj**” de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

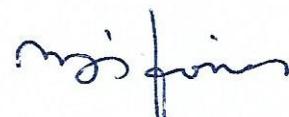
RESOLUCION HCD. N°:

0031 2024

J.A.S.-


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN